

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE PUERTAS ANTI-OCUPACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO.

G3 2026/000303
GEC: CONTR 2026 73891

APERTURA SOBRE N.º 3

En Málaga, a las 12:00 horas del día 8 de junio de 2026, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto del CONTRATO DE SUMINISTROS DE PUERTAS ANTI-OCUPACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 09/04/2026 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 180.000,00 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 29/05/2026, a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC y se ha publicado el correspondiente anuncio en el DOUE .

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 09/04/2026 son los siguientes:

Presidente suplente: Daniel León Gómez
Secretaria: M.ª del Pilar Alarcón Barea
Vocal Jurídico: Ana Cid Sabatel

Vocal Financiero suplente: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MYRIAN ALVAREZ ALVARADO	09/06/2026
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	ANA CID SABATEL	
	DANIEL LEON GOMEZ	
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA	
VERIFICACIÓN	Pk2im27D2SE5LZ4MLMXZ57JHZ4XH4Y	PÁG. 1/3





Vocal 3: Myrian Álvarez Alvarado
Vocal 4 : Carmen Rebollo Ariza

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum exigible, se da por válidamente constituida la Mesa y se inicia la reunión, que tiene por objeto la apertura del sobre tres y la lectura de la oferta económica y mejora presentada, en su caso, por el único licitador que ha concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

Primero.- Conforme al informe expedido por la plataforma SIREC, a la presente licitación se ha presentado un licitador que ha sido admitido a la presente fase:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B90254756 - GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	04/06/2025 18:14	SÍ

Segundo.- A continuación se realiza la apertura del sobre n.º 3 a través de la plataforma SIREC, procediéndose en acto público a la lectura de la oferta y mejora presentada, con el resultado siguiente:

NIF - Razón social	OFERTA	BAJA GLOBAL PONDERADA	MEJORA PLAZO DE RESPUESTA
B90254756 - GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	136.816.-€	24 %	SI (*)

(*) El licitador oferta incorporar al vigilante antes de las 2 horas desde el aviso.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por realizada la apertura en acto público del sobre números tres, correspondiente a la oferta y mejoras con el resultado siguiente:

NIF - Razón social	OFERTA	BAJA GLOBAL PONDERADA	MEJORA PLAZO DE RESPUESTA
B90254756 - GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	136.816.-€	24 %	SI (*)

(*) El licitador oferta incorporar al vigilante antes de las 2 horas desde el aviso.

SEGUNDO.- Apreciar que la oferta incurre en valores anormales o temerarios al haber realizado una baja del 24 % sobre el precio de licitación, lo que contraviene expresamente lo dispuesto en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP que determina que incurrirán en valores anormales, “ - Cuando concurriendo un solo licitador la oferta económica presentada sea inferior en más de 20 unidades porcentuales...”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAN ALVAREZ ALVARADO	09/06/2026	
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA		
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	ANA CID SABATEL		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA		
VERIFICACIÓN	Pk2im27D2SE5LZ4MLMXZ57JHZ4XH4Y	PÁG. 2/3	



En este punto, y conforme dispone el artículo 149.4 de La Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda requerir al licitador para que acredite la viabilidad técnica y económica de su oferta, destacando que dicha justificación deberá versar tanto sobre la parte del contrato cuya ejecución está prevista directamente por esa empresa, como en cuanto al 23 % del presupuesto base de licitación aproximadamente, que declaran en el Anexo II B (declaración responsable unificada), que se subcontratará con la empresa Wallner Europa SL, correspondiente a la partida de servicio de instalación, retirada y mantenimiento de puertas antiocupación.

Así mismo, dado que la oferta tiene un componente muy importante de costes salariales, deberá acreditar expresamente que el importe fijado por hora de trabajo, sin diferenciación entre días festivos, horarios nocturno, etc. cumple con el convenio colectivo de aplicación, referenciando debidamente dicha regulación laboral.

TERCERO.- Apreciar que no se aporta el Anexo III “declaración de confidencialidad “ designando que documentos y/o datos consignados son, a su parecer, constitutivos de poder ser considerados confidenciales , sin que pueda darse tal carácter a toda la documentación que se presente, por lo que la Mesa acuerda requerir al licitador para que aporte dicho Anexo III.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12: 40 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE Fdo.: Daniel León Gómez	SECRETARIA Fdo.: M.ª del Pilar Alarcón Barea
VOCAL JURÍDICO Fdo.: Ana Cid Sabatel	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
VOCAL Fdo.: Carmen María Rebollo Ariza	VOCAL Fdo: Myrian Álvarez Alvarado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MYRIAN ALVAREZ ALVARADO	09/06/2026
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	ANA CID SABATEL	
	DANIEL LEON GOMEZ	
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA	
VERIFICACIÓN	Pk2im27D2SE5LZ4MLMXZ57JHZ4XH4Y	PÁG. 3/3

